

REGLAMENTO PARTICULAR

**VII RALLYESPRINT MITJA
ILLA**

30 de MARZO de 2019



MITJA ILLA
a motor

1. PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
28/02/19	21:00 h.	APERTURA DE INSCRIPCIONES	Escuderia Mitja Illa a Motor C/ Estrella, 9 07200-Felanitx
18/03/19	19:30 h.	CIERRE DE INSCRIPCIONES	
26/03/19	21:00 h.	PUBLICACION LISTA DE INSCRITOS	
Viernes 29 de Marzo de 2019			
De 19:00 a 21:00 h.		VERIFICACIONES ADMINISTRATIVA	FIAT DE FELANITX
De 19:05 a 21:15 h.		VERIFICACIONES TECNICAS	
21:30 h.		PUBLICACION AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA	
Sábado 30 de Marzo de 2019			
8:30 h.		SEGUNDA VERIFICACION TECNICA	Parque de Salida
8:40 h.		PUBLICACION LISTA DEFINITIVA AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA	Secretaria del Rallye
9:00 h.		HORA LIMITE ENTRADA PARQUE PRE-SALIDA	ANEXO APARTE
9:30 h.		BREEFING CON PARTICIPANTES	
10:00 h.		SALIDA 1ª SECCION	
13:54 h.		LLEGADA 1ª SECCION	Parque Asistencia
17:30 h.		SALIDA 2ª SECCION	Parque Asistencia
20:34 h.		LLEGADA 2ª SECCION. FINAL DEL RALLYE	ANEXO APARTE
21:45 h.		PUBLICACION CLASIFICACION OFICIOSA	
22:00 h.		PUBLICACION CLASIFICACION FINAL	
22:15 h.		ENTREGA DE PREMIOS Y TROFEOS	



2. SECRETARIA DE LA PRUEBA Y TABLON DE AVISOS

Desde	Hasta	Hora	Lugar
01-02-2019	29-03-2019	24 horas	Escudería Mitja Illa a Motor c/ Estrella, 9 07200 Felanitx
29-03-2019	30-03-2019	24 horas	Oficina móvil de la prueba

3. ORGANIZACIÓN

3.1- La Escudería Mallorca Mitja Illa a Motor con CIF. nº. G-57386666, organiza un Rallysprint de categoría autonómica denominado VII Rallysprint Mitja Illa que se celebrará el día 30 de Marzo de 2019.

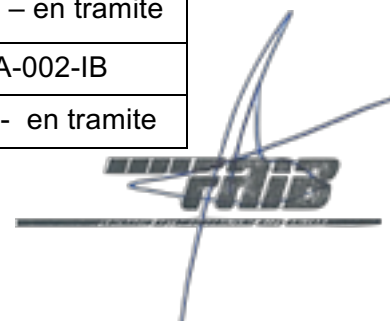
3.3- Comité de Organización. Está formado por:

Cargo	Identidad
Presidente	Zacarias Calzado Cabrera
Secretario	Vicente Calzado Artigues
Vocal	Soraya Ortega ;Malmo

3.4- Cuadro de Oficiales.

El Cuadro de Oficiales de la Prueba, queda constituido de la siguiente forma:

CARGO	NOMBRE	LICENCIA
Comisario Deportivo (Pte.)	D. Sebastian Cadiz Morales	CD- 042 - IB
Comisario Deportivo	D. Pedro Gil Garcia	CD- en tramite
Comisario Deportivo	D. Antonio Riera Durán	CD- 006 -IB
Director de Carrera	D. Ramón Cádiz Morales	DC- 050 - IB
Director Adjunto	Demetrio Llado Arnau	DC- 079 -IB
Jefe de seguridad	D. Antonio Grau Matas	DC- 009 -IB
Comisario Técnico	D. Juan Carlos Coll	OC- 017-IB
Comisario Técnico	D. Pedro Calzado Artigues	OC- 021 -IB
Comisario Técnico	Dª Marianne Fragoso	OC- en tramite
Cronometradora	Dª. Getri Perelló Bisellach	OB- 001 -IB
Cronometradora	Dª. Xisca Pujol Ensenyat	OB- 051 -IB
Cronometrador Regularidad	D. Josep Bauza Valverde	OB- 066 -IB
Jefe de Tramo	D. Pepe Ausio	JDA- 007 -IB
Jefe de Parque	D. José Vicente Torres	OD – en tramite
Coche "R"	D. Joan Torrens Alomar	JDA-002-IB
Administrativas	D. Zacarías Calzado Cabrera	OD- en tramite



REGLAMENTO VII RALLYESPRINT MITJA ILLA

Relaciones Concursantes		
Servicio grúas	Grúas Verger	
Servicio de ambulancias	A asignar	

4. DISPOSICIONES GENERALES.

4.1- La prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en los siguientes documentos, de aplicación para el presente año:

- Las Prescripciones Generales de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FAIB para el presente año.
- El Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallyes para el presente año.
- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional y sus anexos.

Cada uno de estos documentos no podrá contradecir a otro que ocupe un lugar anterior en la lista de prelación, en cuyo caso siempre prevalecerá el de más alto rango.

4.2- Esta Prueba es puntuable para todos los campeonatos de Rallyes aprobados por la Asamblea de la F.A.I.B. para el año en curso.

4.3- La organización podrá solicitar de los estamentos competentes, el establecimiento de uno o más Controles Antidoping en los términos que regula el Art. 18.1. de la "Llei de l'Esport Balear".

5. DESARROLLO DE LA PRUEBA Y RECORRIDO

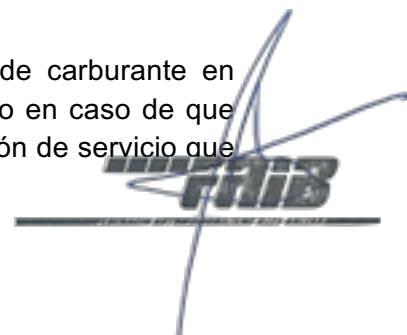
5.1 Rutómetro. El itinerario completo se describe en documento aparte.

5.2 Resumen:

DESCRIPCIÓN	
Recorrido total	181,400
Kilometraje cronometrado	41,700
Secciones	2
Tramos cronometrados a reconocer	2
Tramos cronometrados a recorrer	6
Tipo de superficie	asfalto

5.3- Zonas de asistencia. Las asistencias se colocarán en **los laterales de la calle por número de dorsal**, cerca del control de salidas coches de regularidad y a continuación los de competición en la zona demarcada de el parking de la entrada situado en el parking del RESTAURANTE EL CRUCE.

5.4- Zonas de repostaje de carburante. Se autoriza el repostaje de carburante en cualquier estación de servicio ubicada en el itinerario del Rally. Solo en caso de que ninguna esté de servicio, se autoriza el repostaje en cualquier estación de servicio que



REGLAMENTO VII RALLYESPRINT MITJA ILLA

se encuentre a un máximo de 1 kilómetro de desviación respecto al itinerario del Rally y solamente después de haberse comunicado a los Oficiales de la prueba. Se desaconseja el repostaje de carburante en la zona de asistencia.

5.5- Centro asistencial. El Centro de Asistencia previsto para la evacuación de heridos en caso de accidente es:

No federados: HOSPITAL DE MANACOR.

Federados: Clínica Quiron Palmaplanas

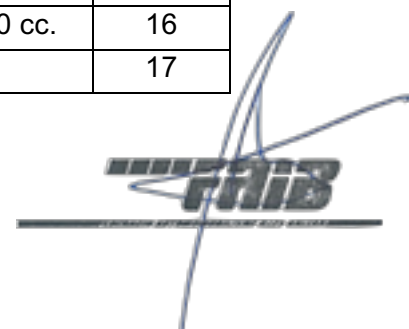
5.6- Hora oficial del rallye. Será facilitada por el Organizador a partir del inicio de la primera verificación administrativa prevista. Permanecerá a disposición de los Equipos en las verificaciones a partir de las 19:00 horas del día 30 de Marzo, Información horaria de Telefónica: 1093.

5.6- Salida, el sábado día 30 de Marzo antes de la 09:00 horas los participantes deberán depositar sus vehículos en el parque cerrado de salida (anexo aparte)

6- VEHÍCULOS ADMITIDOS.

6.1- Los vehículos admitidos a participar en la Prueba, deberán corresponder a alguno de los Grupos autorizados por la FAIB para tomar parte en las Pruebas puntuables para el Campeonato de Baleares de Rallyes para el año en curso, y según el art. 8 del Reglamento del Campeonato de Baleares de Rallys los vehículos se agruparán en los siguientes grupos y clases:

GRUPO	CILINDRADA	CLASE
N, D, R1A, N3	Hasta 1400 cc.	1
N, D, R1B, N3	De 1400 cc. a 1600 cc.	2
N, D, N3	De 1600 cc. a 2000 cc.	3
N, D, Super 2000 RGT	Más de 2000 cc.	4
A, R2	Hasta 1400 cc.	5
A, R2B, N2	De 1400 cc. a 1600 cc.	6
A, R2C, R3C, R3T, R3D, S 1600, KC	De 1600 cc. a 2000 cc.	7
A, GT, Rfeda, WRC, R5, R4, N1, N4, N5, N+	Más de 2000 cc.	8
F-2000	Hasta 1600 cc.	9
F-2000	De 1600 cc. a 2000 cc.	10
FX	TODOS	11
H1, H2, H3	Hasta 1600 cc.	12
H1, H2, H3	De 1600 cc. a 2000 cc.	13
H1, H2, H3	Más de 2000 cc.	14
Regularidad	Hasta 1600 cc.	15
Regularidad	De 1600 cc. a 2000 cc.	16
Regularidad	Más de 2000 cc.	17



7- INSCRIPCIONES

7.0- Se limita el número de inscritos a 90 vehículos. En el caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará a exclusivo criterio de la Organización. El Comité de Organización se reserva el derecho de rehusar la inscripción de un concursante o piloto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 del CDI.

7.1- Las solicitudes de inscripción serán recibidas, a partir de la publicación del presente Reglamento, en los diferentes lugares indicados en el programa horario.

7.2- Los derechos de inscripción se fijan según lo estipulado en el art. 12 del Reglamento Deportivo de Rallys 2018 con la publicidad contratada por el organizador, en caso contrario los derechos se doblarán:

Competición: 220'00 €

Regularidad Sport: 150'00 €

El espacio y emplazamiento de la publicidad facultativa será situado a cada lado del vehículo, preferiblemente en las aletas delanteras o al lado del dorsal.

7.3- Forma de pago: en metálico o con un ingreso en la cuenta corriente del banco **BBVA 0182 2610 12 0201529103.**

7.4- La solicitud de inscripción no será aceptada si no está totalmente cumplimentada en todos sus apartados, y si no va acompañada de la totalidad de los derechos de inscripción.

7.5- Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos estipulados en los reglamentos de la FAIB para el año en curso.

7.6-Seguro. La Organización tiene contratada una póliza de seguro de responsabilidad civil voluntaria, según marca la normativa vigente.

8- CLASIFICACIONES Y TROFEOS

8.1- Clasificaciones. Se establecerán todas las clasificaciones establecidas por los reglamentos de promulgados por la FAIB para el año en curso.

8.2- Trofeos. Se entregarán, como mínimo, los siguientes trofeos según art. 25 de las Prescripciones Comunes de la FAIB.:

Competición:

-1º a 10º clasificación general (incluye todos los vehículos): Trofeo a Piloto y Copiloto

-1º y 2º clasificado de cada clase: Trofeo a Piloto y Copiloto.

Regularidad:

-1º al 3º clasificado grupo Regularidad Sport: Trofeo a Piloto y Copiloto

-1º y 2º clasificado de cada clase: Trofeo a Piloto y Copiloto



8.3- El reparto de los trofeos tendrá lugar en la Plaza del Ayuntamiento de Porreres una vez publicada la clasificación definitiva. El participante que no se presente a la entrega perderá todo el derecho a percibir el trofeo.

9.- OBLIGACIONES GENERALES.

9.1- Infracciones y Sanciones. Se aplicará lo estipulado en el Anexo I del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2018 aprobado por la Asamblea FAIB.

9.2- Reconocimientos. Se aplicará lo estipulado en el artículo 17 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Rallys 2018 aprobado por la Asamblea FAIB.

10.- CODIGO MEDIOAMBIENTAL.

Normas a seguir por los participantes:

- a) Cada concursante es responsable de los residuos y basuras generadas por su equipo durante el evento.
- b) Cuando el organizador haya previsto contenedores para la basura, deberán usarse de acuerdo con las instrucciones y el sentido común.
- c) Los residuos y basuras deberán ser guardados por el equipo hasta que las instalaciones previstas por los organizadores puedan ser utilizadas.
- d) En la zona de asistencia los participantes deberán utilizar una cubierta medioambiental que proteja el suelo y que será retirada por el participante después de su uso.

11.- VERIFICACIONES Y HORARIO INDIVIDUALIZADO DE VERIFICACIONES

11.1. El lugar donde se desarrollaran las verificaciones es en la **FIAT de Felanitx**.

El organizador instalará un Control Horario para controlar el cumplimiento de los horarios establecidos para las Verificaciones Administrativas y Técnicas. Se penalizarán los retrasos en las Verificaciones Administrativas y Técnicas, siendo la sanción aplicable en cada caso de 30 euros que se duplicarán en caso de reincidencias. (ej.: primera vez 30 €, segunda 60 €, tercera 120 € y sucesivamente).



12.2 Cuadro de horarios de verificaciones. ANEXO APARTE

Diligencia, para hacer constar, que este Reglamento consta de 08 páginas, numeradas de la 1 a la 08.

Este Reglamento, ha sido aprobado, a efectos deportivos, el 25 de febrero de 2019 y le corresponde el Permiso de Organización nº 006/2019



Fdo. Rafe Abraham Rigo
Presidente F.A.I.B.